



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

jprmunicipalezul@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos 313-3071531 3209143425

El zulia, lunes, 31 de enero de 2022

RAD: 2019 - 00193 - 00
PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE: ISMAEL ROPERO MOLINA
DEMANDADO: ERIKA PEREZ RAMIREZ

Nota Secretarial:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso de custodia y cuidados personales, pendiente para fijar fecha de audiencia de que trata el Art. 392 ibídem, donde se agotarán las actividades previstas en el mencionado artículo para proseguir con el trámite subsiguiente a que hace referencia el Art. 392 del mismo código.

Sírvase proveer.



HERMES MULFORD SALGAOD
SECRETARIO

El zulia, lunes, 31 de enero de 2022

Vista la Nota secretarial que antecede, por ser procedente y necesario para la continuación del presente tramite procesal,

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA
NORTE DE SANTANDER

DISPONE

- PRIMERO: **fijese** para el día 04 de febrero de 2022, a partir de la 2:30 de la tarde como fecha y hora para continuar audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.
- SEGUNDO: Notifíquese a las partes interesadas en el presente asunto para que puntualmente asistan a la realización de la misma, la cual se realizara mediante la utilización de los medios tecnológicos a la mano del despacho.
- TERCERO: **Adviértasele** a las partes sobre las posibles consecuencias pecuniarias y disciplinarias que acarrea la inasistencia sin causa o razón que lo justifique a la presente convocatoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH MARIA RIOS CASTILLA
JUEZ